



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/32  
4 de junio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**PROPUESTA DE PROYECTO: CROACIA**

Este documento consta de los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Halones

- Programa de eliminación sectorial: Creación de un banco de halones Alemania



## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. Alemania solicita 60 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo por 7 800 \$EUA para un programa de eliminación sectorial de halones en Croacia. El objetivo de este proyecto es crear un plan de gestión de banco de halones nacional para Croacia, que asegurará que el país cumpla con sus obligaciones conforme al Protocolo de Montreal. Dicho plan brindará apoyo a los usuarios de halón 1301 para la recuperación y el reciclaje de las existencias de halones.
2. El proyecto consta de dos componentes: un componente de gestión de halones y un programa de asistencia técnica. El componente de gestión de halones incluye la creación de un banco de halones nacional y la instalación de equipos de recuperación y reciclaje. Las actividades del programa de asistencia técnica incluyen la creación de una Asociación de Protección contra Incendios, asistencia respecto de normas e información técnica y apoyo de ingeniería, y capacitación de compañías de servicios de protección contra incendios nacionales.

### Antecedentes sobre el consumo de halones

3. En Croacia, se usan halones para el mantenimiento de sistemas fijos de lucha contra incendios y extintores de incendios portátiles para instalaciones industriales, edificios históricos y comerciales, las fuerzas armadas Croatas y vehículos. La propuesta indica que Croacia no produce halones y que depende de la importación según los requerimientos. Se realizó un estudio para recopilar información y verificar el consumo de halones en Croacia. Los resultados del estudio determinaron que la capacidad instalada de halones en el país es de 539 toneladas PAO. El consumo básico de referencia y el consumo más reciente de halones de Croacia, según lo notificado conforme al Artículo 7 fue de 30,1 toneladas PAO y 26 toneladas PAO (año 2002), respectivamente.

## **COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**

### **COMENTARIOS**

4. Croacia es un país con un volumen bajo de capacidad instalada de halones. Sobre la base de los fondos aprobados recientemente para dichos países, el monto solicitado guarda conformidad con los proyectos para tales países y las directrices para los bancos de halones (Decisión 18/22).
5. El Gobierno de Alemania presentó este proyecto a la 42ª Reunión, pero luego lo retiró hasta que se resolvieran cuestiones relacionadas con los costos. En respuesta a las consultas de la Secretaría del Fondo, Alemania indicó que se había creado un panel de dirección integrado por los principales interesados y que una compañía había ofrecido sus instalaciones como sitio para la instalación de equipos de regeneración y almacenes. El Gobierno adoptaría una determinación final acerca de la ubicación de los equipos. Se ha presentado a la Unión Europea una propuesta para financiar, en 2005, la destrucción de los halones contaminados recogidos a través del proyecto de banco de halones propuesto.

6. Alemania indicó que Croacia tendría instaurada la prohibición de importación de nuevos halones en un plazo de seis meses después de la instalación de los equipos y no solicitaría más asistencia; sin embargo, también indicó que el nuevo oficial del ozono confirmará esta cuestión. A la fecha de redacción de este documento, no se ha recibido dicha confirmación.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda la aprobación general por el monto de 60 000 \$EUA más comisiones de organismo de 7 800 \$EUA con la condición de que, con la aprobación de este proyecto, el Gobierno de Croacia conviene en prohibir la importación de nuevos halones seis meses después de la instalación de los equipos de halones con arreglo a las directrices pertinentes y en proporcionar al Comité Ejecutivo una confirmación de dicha prohibición.

-----